

RESOLUCION N° 0022
NEUQUEN, 21 ENE 2020

VISTO:

La Resolución N° 0821/19, Decreto N° 0118/19, las Ordenanzas N° 13833 y N° 13893; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución mencionada, se asignó al personal dependiente de la Administración Pública Municipal un incremento salarial del 14,09 % con carácter remunerativo y bonificable sobre el salario básico de las categorías 12 a 25 y FS1, aplicado a partir de los haberes correspondientes al mes de octubre de 2019;

Que de acuerdo al artículo 2° del Decreto 0118/19 se establece la metodología de Incremento Salarial Trimestral para el ejercicio 2019, siendo la suma del promedio que surja del Índice de Precios al Consumidor -IPC- de las provincias de Neuquén, Córdoba y Buenos Aires correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, tal lo consignado en el cuarto párrafo del mismo;

Que, en función de ello, el Órgano Ejecutivo Municipal ha evaluado otorgar un incremento salarial del 12,39% para el conjunto de los trabajadores municipales, que se aplicará a partir de los haberes del mes de enero del año 2020;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) ASIGNAR al personal dependiente de la Administración Pública Municipal un -----incremento salarial del DOCE COMA TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (12,39%), que surge de la suma del promedio del Índice de Precios al Consumidor -IPC- de las provincias de Neuquén, Córdoba y Buenos Aires correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, el que será con carácter remunerativo y bonificable, sobre el salario básico del mes de Diciembre de 2019 de las categorías 12 a 25 y FS1 y que se aplicará a partir de los haberes del mes de enero 2020.-

Artículo 2°) TÓMESE CONOCIMIENTO, a los efectos de su aplicación la Subsecretaría de -----Recursos Humanos.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y, -----oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

**FDO) SCHPOLIANSKY
SILVESTRINI**

Sr. LUIS ALBERTO JARA
Subsecretario de Recursos Humanos
Secretaría de Finanzas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2272
Fecha 03/02/2020